Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

Ciudad

De mi consideración:

Me permito hacerle conocer a vuestra autoridad que en la compañía INDUSTRIA AVICOLA EL LIDER S.A., con número de expediente 40754, se realizó una adjudicación por motivo de disolución de 9.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de US\$. 0,04 centavos de los Estados Unidos de América, cada una, de la sociedad ROSETA INVEST & TRADE LTD, a favor de la sociedad ACRYLIC LIMITED

Particular que ponemos en su conocimiento en cumplimiento de expresas disposiciones legales vigentes, para que se sirva proceder al registro de la adjudicación de acciones detalladas y de cumplimiento fiel al trámite correspondiente.

Agradeciendo de antemano por la atención brindada a la presente.

Atentamente,

Guillermo Antonio Salcedo Cueva

Presidente

INDUSTRIA AVICOLA EL LIDER S.A.

CONSULAR C. E. EN MINM TONA MIAMILMIAM

CIRCUNSCRIPCION EE UU CANADA DEL EXTERIOR PAIS ESTABOS UNIDOS DE AMERICA

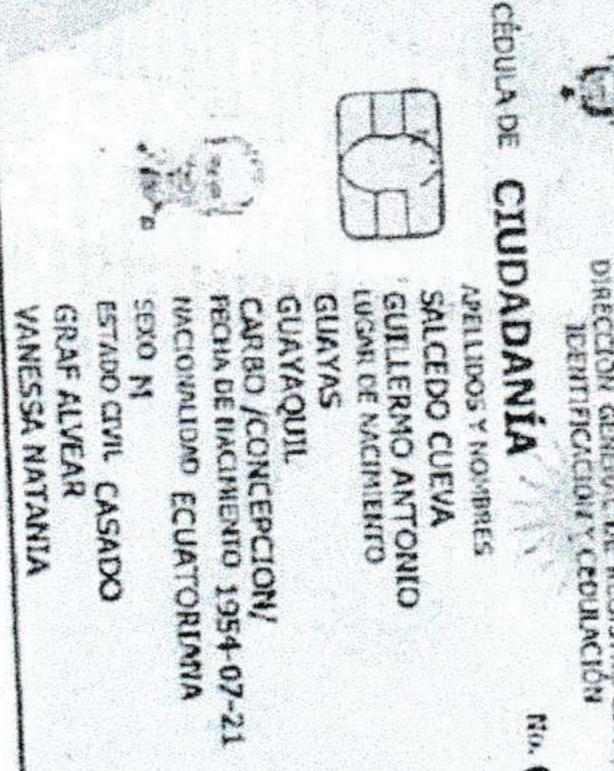
004 - 234 D905089660 CEDIO CUEVA GUILLERMO ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES

904

Cas

CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES CENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

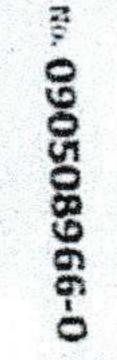
FIRMA DEL CEDUIADO .



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO COM.,
DENTIFICACIÓN CEDUNCIÓN

NOMBRES

16



GUAYAQUIL 2016-01-29 FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-01-29 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CORIERNO

りまり

THE SHARE WITH

PROFESIÓN

BACHILLERATO

APELLIDOS Y MOMBRES DEL PADRE

SALCEDO OTOYA GUILLERMO LEONIDAS

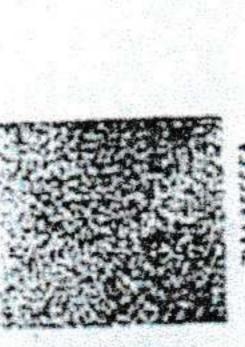
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CUEYA OLEA LAURA POLICARPA

CUEYA OLEA LAURA POLICARPA

CUEYA PECHA DE EXPEDICION



IDECU0905089660<<<<<<<<<<<<<<<>
19540721M20280129ECU<<<<<<<<
<<<>
SALCEDO<CUEVA<<6UILLERMO<ANTON

NACCIONES ELECCIONES

SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2

CIUDADANA (O):

LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

2017

がでは のはおり

Charles of Const



APOSTILLE

(Convention De La Haye Du 5 octobre 1961)

Country:

Belize

1. Public Document:

REGISTERED AGENT'S CERTIFICATE -

ROSETA INVEST & TRADE LTD.

2. Has been signed by:

RISHI ALAIN MUNGAL

3. Acting as:

NOTARY PUBLIC

4. Bearing the Seal of:

NOTARY PUBLIC

CERTIFIED

5. At Belize City

6. On the

January 5, 2017

7. By

Edmund O. Pennil

8. Under No. 177/2017

9. Seal

10. Signature



Deputy Registrar General

APOSTILLA (Convención de la Haya del 05 de octubre de 1961)

País: Belice

1.- Documento Público: CERTIFICADO DE AGENTE REGISTRADO - Roseta Invest & Trade Ltd.

2.- Ha sido firmado por: RISHI ALAIN MUNGAL

3.- Actuando como: NOTARIO PÚBLICO

4.- Con el Sello de: NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO

5.- En la Ciudad de Belice

6.- El 25 de enero de 2017

7.- Por: Edmund O. Pennil

8.- Bajo el número 177/2017

9.- Sello

(Sello)

10.- Firma

(Firma ilegible)

Director General Adjunto

"CERTIFICATION: I, Rishi Alain Mungal, Notary Public of Belize, HEREBY CERTIFY that the signature appearing on the attached Registered Agent's Certificate for the company ROSETA INVEST & TRADE LTD. is the authentic signature of Naim E. Musa, an authorized signatory of Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited."



Rishi Alain Mungal Notary Public My Commission is for life

Date: January 5, 2017

CERTIFICACIÓN: Yo, Rishi Alain Mungal, Notario Público de Belice, CERTIFICO que la firma que aparece en el Certificado de Agente Registrado adjunto de la sociedad ROSETA INVEST & TRADE LTD. es la auténtica firma de Naim E. Musa, un firmante autorizado de Morgan & Morgan Trust Corporation Belice Limited.

(Firma Ilegible) Rishi Alain Mungal Notario Público Mi comisión es indefinida

Fecha: Enero 5 de 2017

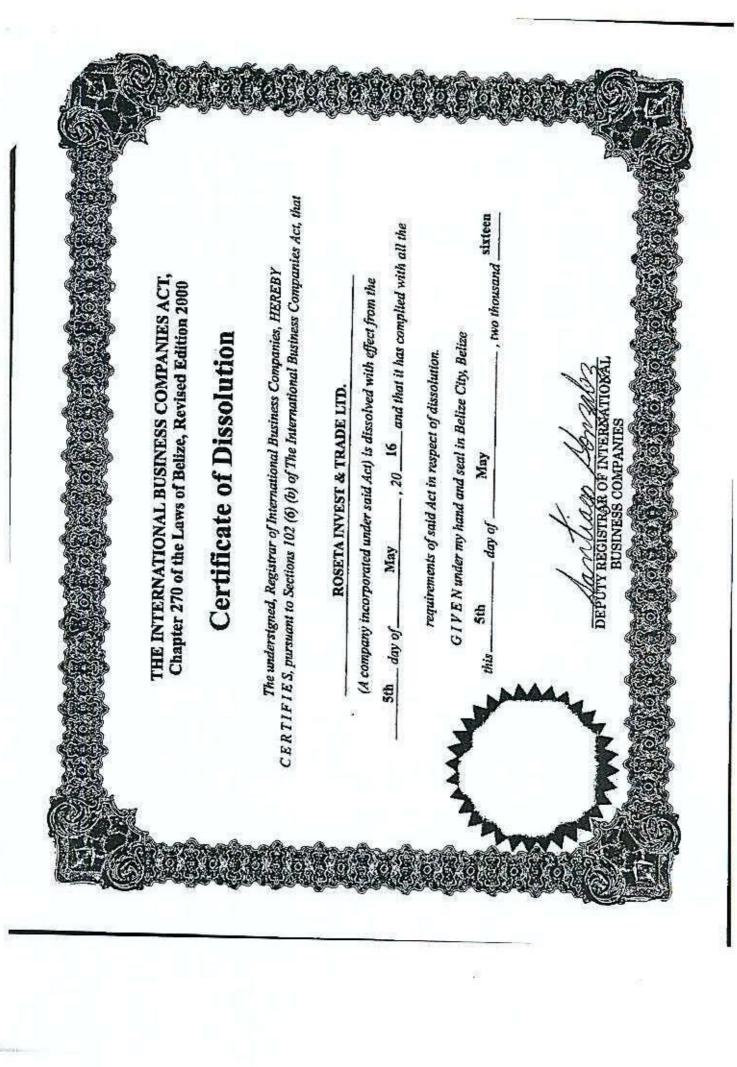


CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION BELIZE LIMITED, debidamente constituida bajo la Ley de Sociedades Cap. 206 de la Ley de Belice, registrada desde el 7 de abril de 1992 y registrada en Panamá en la microficha SE1378, documento 1210033, desde el 20 de septiembre de 2007, como Agente Registrado de la sociedad ROSETA INVEST & TRADE LTD. Certifico que el documento adjunto es una copia fiel, completa y válida del Certificado de Disolución original, fechado el 5 de mayo de 2016; y además que se conserva una copia de la misma en el expediente de la Sociedad en la sede social de la misma.

Fechado el 5 de enero de 2017.

(Firma ilegible)
MORGAN & MORGAN TRUST
CORPORATION LIMITED
AGENTE REGISTRADO
NAIM E. MUSA
Firmante autorizado



LA LEY DE LAS EMPRESAS INTERNACIONALES, CAPÍTULO 270 DE LAS LEYES DE BELICE, EDICIÓN REVISADA 2000

CERTIFICADO DE DISOLUCIÓN

El abajo firmante, Registrador de Empresas Comerciales Internacionales, CERTIFICA, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 102 (6) (b) de la Ley de Sociedades Comerciales Internacionales, que:

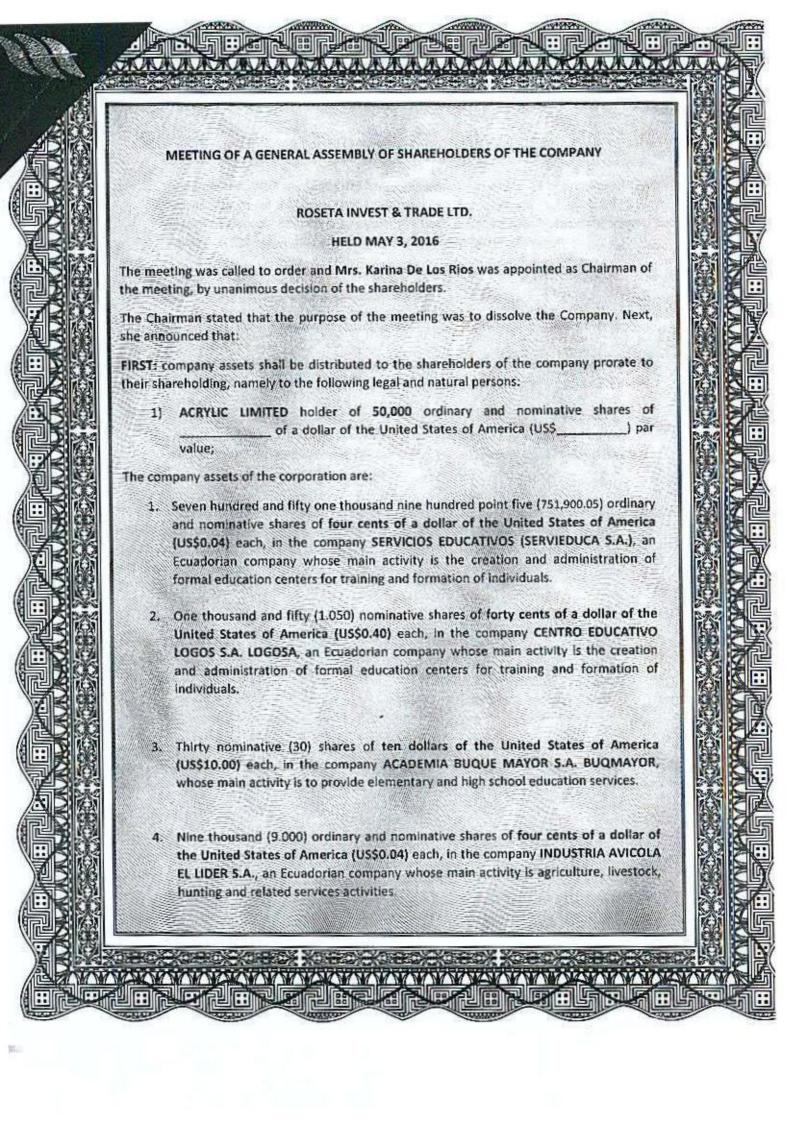
ROSETA INVEST & TRADE LTD.

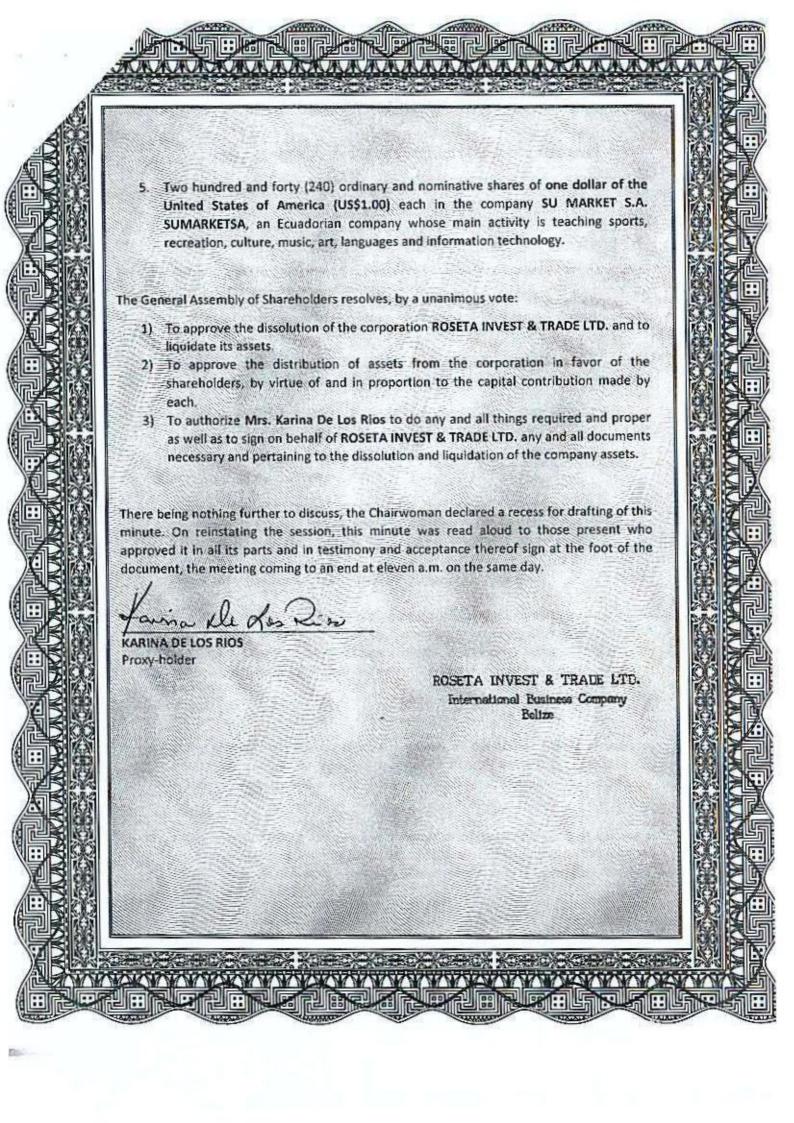
(Sociedad constituida en virtud de dicha Ley) se disuelve con efecto a partir del 5 de mayo de 2016 y que ha cumplido con todos los requisitos de dicha Ley en materia de disolución.

DADO bajo mi mano y sello en Belize City, Belice Este 5 de mayo de 2016.

(Sello)

(Firma ilegible)
REGISTRADOR ADJUNTO DE EMPRESAS COMERCIALES INTERNACIONALES





REUNIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ROSETA INVEST & TRADE LTD. CELEBRADA EL 03 DE MAYO DE 2016

Se declara abierta la sesión y la Sra. Karina de los Ríos es nombrada Presidente de la Junta por decisión unánime de los accionistas}

El Presidente afirmó que el propósito de la reunión es disolver la Compañía. A continuación, anunció que:

PRIMERO: Los activos de la sociedad se distribuirán a los accionistas de la sociedad en función de su participación accionaria, a saber, las siguientes personas físicas y jurídicas:

ACRYLIC LIMITED poseedor de 50.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) valor nominal;

Los activos de la empresa son:

- 1. SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PUNTO CINCO (751.900,05) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04), cada una, en la compañía SERVICIOS EDUCATIVOS (SERVIEDUCA S.A.), empresa ecuatoriana cuya actividad principal es la creación y administración de centros de educación formal para la formación de personas.
- 2. MIL CINCUENTA (1.050) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.40), cada una, en la compañía CENTRO EDUCATIVO LOGOS S.A. (LOGOSA), empresa ecuatoriana cuya actividad principal es la creación y administración de centros de educación formal para la formación de los individuos.
- 3. TREINTA (30) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.00), cada una, en la compañía ACADEMIA BUQUE MAYOR S.A. (BUQMAYOR), cuya principal actividad es brindar servicios de educación primaria y secundaria.
- 4. NUEVE MIL (9.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04), cada una, en la compañía INDUSTRIA AVICOLA EL LIDER S.A., empresa ecuatoriana cuya actividad principal es la agricultura, la ganadería, la caza y actividades de servicios relacionados.
- 5. DOSCIENTOS CUARENTA (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), cada una en la compañía SU MARKET S.A. SUMARKETSA, empresa ecuatoriana cuya actividad principal es la enseñanza de deportes, recreación, cultura, música, arte, idiomas y tecnología de la información.

La Asamblea General de Accionistas resuelve, por unanimidad:

1. Aprobar la disolución de la sociedad ROSETA INVEST & TRADE LTD. y liquidar sus activos.

- Aprobar la distribución de activos de la sociedad a favor de su única accionista, en virtud y en proporción a la aportación de capital realizada por ella.
- Autorizar a la señora Karina de los Ríos a fin de que gestione todos lo necesario y apropiado, así como para firmar en nombre de ROSETA INVEST & TRADE LTD. todos y cada uno de los documentos necesarios y relativos a la disolución y liquidación de los activos de la empresa.

No habiendo nada más que discutir, la Presidenta declaró un receso para la redacción de esta acta. Al reanudar la sesión, esta acta fue leída en voz alta a los presentes que la aprobaron en todas sus partes y en testimonio y aceptación firman al pie del documento, concluyendo la reunión a las once de la mañana del mismo día.

(firma llegible) Karina de los Ríos Apoderada.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Alejandro Rafael Paulson Tama, portador de la cédula de ciudadanía número 092568836-8 conocedor del idioma Inglés y Español, conforme me faculta el artículo 24 de la Ley 50 "MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA" de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1993, he procedido a traducir del idioma Inglés al idioma Español el siguiente documento: "APOSTILLA; CERTIFICACIÓN DEL SEÑOR RISHI ALAIN MUNGAL, NOTARIO PÚBLICO; CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO; CERTIFICADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD ROSETA INVEST & TRADE LTD.; Y, REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ROSETA INVEST & TRADE LTD."; a mi mejor saber y entender.

Atentamente,

Alejandro Rafael Paulson Tama

Cedula de ciudadanía No. 092568836-8

Traductor

Samborondón, 27 de abril de 2017

Dirección: Km. 6.5 de la vía La Puntilla-Samborodón, Plaza Lagos Town Center, Edificio Exedra Norte,

Piso 2, Oficina 2-1 Teléfono: 04-5000258 Samborondón - Ecuador Guayaquil, 03 de Agosto del 2016

0/

Señor:

GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme notificarle que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía INSDUSTRIA AVICOLA EL LIDER S.A., en la sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted, para que desempeñe en el cargo de <u>PRESIDENTE</u> de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo decimonoveno de los estatutos sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando con su sola firma o actuando conjuntamente con el gerente.

SUS Atribuciones vigente constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Décimo Octavo Del Cantón Guayaquil el 6 de mayo de 1983, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 2 de agosto de 1983.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Sra. María del Rosario Espinoza Viejo

Secretaria Ad-Hoc de la junta

RAZÓN: acepto el cargo de presidente de la compañía y declaro que me he posesionado en Guayaquil, hoy 03 de Agosto del 2016.

Guillermo Antonio Salcedo Cueva

C.C. Nº 090508966-0

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.468 FECHA DE RÉPERTORIO:18/oct/2016 HORA DE REPERTORIO:13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INDUSTRIA AVICOLA EL LIDER S.A., a favor de GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA, de fojas 46.103 a 46.106, Registro de Nombramientos número 12.389.

Guayaquil, 20 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 NOV 2016

RECIBIDO

Hora: 11:45 Firms GENESRS

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Cuidad.-

MACLOVIA WINIA LAYANA CORDOVA, en mi calidad de apoderado de la compañía ACRYLIC LIMITED de nacionalidad Nueva Zelanda, en calidad de accionista de la compañía INDUSTRIA AVICOLA EL LIDER SA ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Que mediante Asamblea General de accionistas de la sociedad ROSETA INVEST & TRADE LTD celebrada el 03 de mayo de 2016, se resolvió disolver la compañía y se procedió a la adjudicación de las acciones a la única accionista ACRYLIC LIMITED, lo cual fue aceptado y consta registrado en los libros sociales de la compañía, por lo que las 9.000 acciones de un valor nominal de \$0.04 que poseía la sociedad ROSETA INVEST & TRADE LTD pasaron a favor de mi representada ACRYLIC LIMITED.

De antemano agradezco la atención prestada a la misma.

MACLOVÍA WINIA-LAYANA CORDOVA APODERADA DE ACRYLIC LIMITED

C.C. 0906618939





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA



APELLIDOS Y NOMBRES LAYANA CORDOVA MACLOVIA WINIA LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-27 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F ESTADO CIVIL CASADO . ZEVALLOS GOMEZ JAIME RAUL

No. 090661893-9





INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN

ASISTENTE GERENCIA

SECUNDARIA APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LAYANA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CORDOVA MACLOVIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL 2012-11-12 FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-11-12

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

A DEL DIRECTOR

V4343V2242



IDECU0906618939<<<<<<<< 580627F241112ECU<<<<<<<< LAYANA < CORDOVA < < MACLOVIA < WINIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



195

195 - 377 NOMERO

0906618939

LAYANA CORDOVA MACLOVIA WINIA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

ZONA: 1



....



Factura: 002-002-000057579



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20180901028D00393

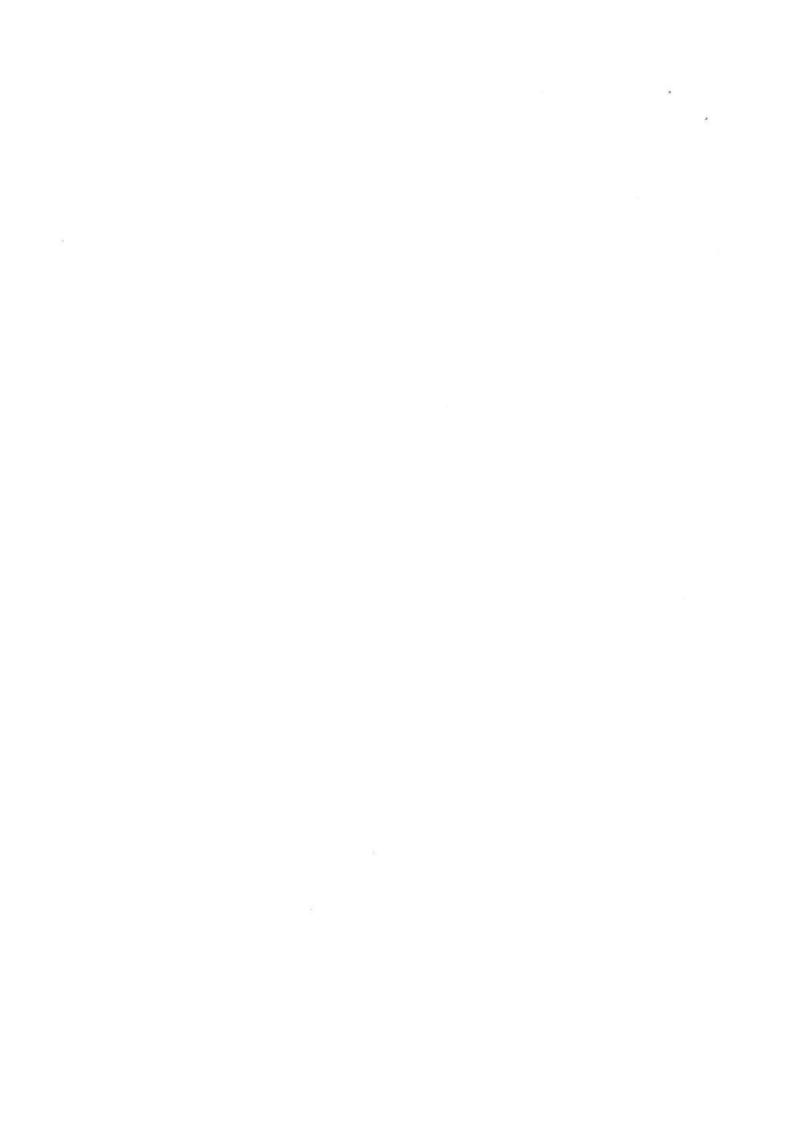
Ante mí, NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA, comparece(n) ANDRES MARIA JOSE ARIAS SAN portador(a) de CÉDULA 0924947831 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 12 DE MARZO DEL 2018, (12:15).

ANDRES MARIA JOSE ARIAS SAN CÉDULA: 0924947831

> NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL









DECLARACIÓN JURADA

Yo, María José Arias San Andrés, portadora de la cédula de ciudadanía número 0924947831, conocedora del idioma Inglés y Español, conforme me faculta el artículo 24 de la Ley 50 "MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA de la REPÚBLICA DEL ECUADOR", publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1993, he procedido a traducir del idioma Inglés al idioma Español el siguiente documento: "APOSTILLA No. 2018-22753; y, EXTRACTO DE LA COMPAÑÍA ACRYLIC LIMITED", a mi mejor saber y entender.

Atentamente,

María José Arias San Andrés

Cédula de ciudadanía No. 0924947831

Traductora

Guayaquil, 8 de marzo de 2018







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA

MI 092494783-1





APELLIDOS Y NOMBRES ARIAS SAN ANDRES MARIA JOSE LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/ FEGIA DE NACIMIENTO 1992-12-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN PROFESZÓN SUPERIOR **ABOGADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARIAS RIVADENEIRA CARLOS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SAN ANDRES FERNANDEZ RITA SILVIA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL

2017-11-09 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-11-09 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

IDECUD92494783<11<<<<<<<<< 9212277F2711092ECU<<<<<<<< ARIAS < SAN < ANDRES < < MARIA < JOSE < <







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924947831

Nombres del ciudadano: ARIAS SAN ANDRES MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIAS RIVADENEIRA CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: SAN ANDRES FERNANDEZ RITA SILVIA LORENA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

isor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -AYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







Company Extract

ACRYLIC LIMITED 3227984

NZBN: 9429031270786

Entity Type:

NZ Limited Company

Incorporated:

16 Dec 2010

Current Status:

Registered

Constitution Filed:

Yes

Annual Return Filing Month:

November

Ultimate holding company:

No

Company Addresses

Registered Office

Level 3, 18 Stanley Street, Auckland Central, Auckland, 1010, NZ

Address for Service

Level 3, 18 Stanley Street, Auckland Central, Auckland, 1010, NZ

Directors

CONE, Geoffrey Peter

19 Casa Marron, Entre 1 Y 2, Br Balneario Santa Monica, Loc. La Barra, Maldonado, UY

MARSHALL, Karen Anne

113 Vermont Street, Ponsonby, Auckland, 1011, NZ

Shareholdings

Total Number of Shares:

100

Extensive Shareholdings:

No

100

VELARDE SALCEDO, Mercedes Elizabeth

Skarpovagen 19, Lgh 1201, 13232 Saltisjo-boo, Stockholm,

SE

For further details relating to this company, check http://app.companiesoffice.govt.nz/co/3227984

Extract generated 01 February 2018 03:47 AM NZDT



Bepartment of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by <u>Carmen Vital</u>

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Sixth day of February, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-22753

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detpren

Secretary of State

DSDE 99 (2/12).



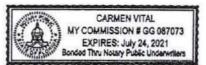
STATE OF FLORIDA)
) ss:
COUNTY OF PROUVARD	1

COUNTY OF BROWARD

On this 23 day of 105 rucky, 2018, I attest that the preceding or attached document is a true, exact, complete, and unaltered photocopy of the original presented to me and, to the best of my knowledge, that the photocopied document is neither a public record nor a publicly recordable document, certified copies of which are available from an official source other than a notary public.

Notary Public: State of Florida

Print Name: CARMEN VITAL





OFICINA DE COMPAÑIAS DE NUEVA ZELANDA



EXTRACTO DE COMPAÑÍA

ACRYLIC LIMITED 3227984 NZBN:9429031270786

TIPO DE ENTIDAD:

COMPAÑÍA LIMITADA

FECHA DE INCORPORACIÓN:

16 DE DICIEMBRE DE 2010

ESTATUTS ACTUAL:

REGISTRADA

CONSTITUCIÓN REGISTRADA - PRESENTADA:

SI

MES EN EL CUAL SE DEBE REALIZAR LA DECLARACIÓN ANUAL:

NOVIEMBRE

SOCIEDAD DE CARTERA:

NO

DIRECCION DE LA COMPAÑÍA:

OFICINA REGISTRADA

Level 3, 18 Stanley Street, Auckland Central, Auckland, 1010, Nz.

DIRECCION DE SERVICIOS:

Level 3, 18 Stanley Street, Auckland Central, Auckland, 1010, Nz.

DIRECTORES:

CONE, Geoffrey Peter

19 Casa Marron, Entre 1 Y 2, Br Balneario Santa Monica, Loc. La Barra, Maldonado, Uy.

MARSHALL, KAREN ANNE

113 Vermont Street, Ponsonby, Auckland, 1011, NZ

ACCIONES

NUMERO TOTAL DE ACCIONES:

100

PARTICIPACIONES ACCIONARIAS CON PODERES AMPLIOS:

NO

100

VELARDE SALCEDO, Mercedes Elizabeth Skarpovagen 19, Lgh 1201, 13232 Saltisjo-

boo, Stockholm, SE

Para obtener mas información sobre esta empresa, revisar la página web http://www.companies.govt.nz/co/3227984

Extracto generado el 01 Febrero 2018 03:47 AM NZDT

ESTADO DE FLORIDA

Departamento de Estado

APOSTILLA (Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

Ha sido firmado por
 Actuando en capacidad de
 Estampa el gran sello de
 Carmen Vital
 Notario Público de Florida
 Notario Público del Estado de Florida

Certifico

5. En Tallahassee, Florida

6. El veintiséis de febrero de 2018

7. Por Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No. 2018-22753

9. Sello

10. Firma Secretario de Estado

n



ESTADO DE FLORIDA

PAIS DE BROWARD

En este día 23 de febrero de 2018, certifico que el documento adjunto o procesado es una fotocopia verdadera, exacta, completa y sin alterar del original que se me presentó y, a mi leal saber y entender, que el documento fotocopiado no es registro público o documento público que se puede grabar, copias certificadas de las cuales están disponibles en una fuente oficial que no sea un notario público.

Notario Público: Estado de Florida Nombre impreso: CARMEN VIDAL

n









20170901055C05442

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170901055C05442

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a GENERAL POWER OF ATTORNEY DEED OF DELEGATION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE JUNIO DEL 2017, (13:00).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GENERAL POWER OF ATTORNEY AND DEED OF DELEGATION

BY: ACRYLIC LIMITED (the "Company") herein represented by its director, Karen Al 113 Vermont Street, Ponsonby, Auckland, 1011, New Zealand.

WHEREAS:

- (A) The Company was incorporated on 16 December 2010 as a New Zealand company under the Companies Act 1993, with its registered office being at Level 3, 18 Stanley St., Auckland 1010, New Zealand and with its company registration number being 3227984.
- (B) The Company now wishes to appoint MACLOVIA WINIA LAYANA CORDOVA of Kilómetro 14,5 vía a la costa, Colegio Logos Academy. Guayaquil-Ecuador as the Company's attorney.
- (D) The power of attorney granted by this deed shall be a general power authorising the attorney to do all acts and things in the name of the Company and on its behalf as he may, in his absolute discretion deem appropriate, necessary or expedient in the interests of the Company.

NOW THIS DEED WITNESSES as follows:

- The Company hereby appoints MACLOVIA WINIA LAYANA CORDOVA of Kilómetro 14,5 vía a la costa, Colegio Logos Academy. Guayaquil-Ecuadorto be its lawful attorney ("the Attorney").
- The Company places all of its affairs, property and investments under the power and at the discretion of the Attorney vesting in the Attorney a general power to act on the Company's behalf and bind the Company in any manner whatsoever.
- The Company declares, without limitation, that the Attorney may in pursuance of the powers granted in clause 2 and its name:
 - sign any document or deed for and on behalf of the Company to the intent that so that the attorney may legally bind the Company;
 - (b) otherwise enter into or perform any contract in relation to the Company's property or affairs present or future;
 - (c) exercise any right power authority or discretion of whatsoever nature which the ownership or possession of any property thereto confers upon the Company;
 - (d) purchase sell exchange mortgage charge or pledge any real or personal property either alone or jointly with any other person or entity; and
 - (e) operate open and close any banking or other account and to sign and endorse cheques bills of exchange and other negotiable instruments and to place money on fixed deposit and to make arrangements with any banker with regard to the same and to overdraw such account and to give security for the repayment of the same.

	constitutes a general power of atto emain in force until terminated by t		NOTATI
done in the act, agreed foregoing e	any covenants to ratify any act, ag e furtherance of the objects and pur- ment or obligation assumed by the effectual provided that any such account of attorney remains in force.	rposes of this power of he Attorney which is its, agreements or obli	attorney and to ratify any necessary to render the
Executed as a Dec	ed this 2nd day of February	2017	
SIGNED by ACRYL	LIC LINNTED	do	
Karen Anne Mars	hall as Director in the presence of:	(N	CO.
Witness Signature	e: Ll-vo		David G. R. Short
Witness Name:	Anrie Prins		A Notary Public
Witness Occupati	on: Personal Assista	ant	170 Parnell Road Auckland, New Zealand
Witness Address:	allevie . a. 7.	ay of Son 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	OTAN PUBLIC 2-2- /-
AB MARCO ANGELO OTI DE CONFORMIDA DE LA LEYNOTARIAL VI COMPUESTADE 2 FOL GUAYAQUIL	ATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL D CON EL NUMER OLSTO. DEL ART. 18 GENTE DOMES OLSTO COPINARECEDENTE AISI ES IGUAL AL DICCHTE POLSTONA DE ME FUE EXHIBIDO	20 JUN 2017	







20170901055D02088

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20170901055D02088

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA portador(a) de CÉDULA 0925688368 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 20 DE JUNIO DEL 2017, (13:41).

ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA CÉDULA: 0925688368

NOTARIO(A) MARICO ANGELO OFTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Alejandro Rafael Paulson Tama, portador de la cédula de cudadanía número 092568836-8 conocedor del idioma Inglés y Español, conforme me faculta el artículo 24 de la Ley 50 "MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA" de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1993, he procedido a traducir del idioma Inglés al idioma Español el siguiente documento: "traducción del inglés al español del poder general e instrumento de delegación otorgado por la sociedad ACRYLIC LIMITED a favor de la señora Maclovia Winia Layana Córdova"; a mi mejor saber y entender.

Atentamente.

Alejandro Rafael Paulson Tama

Cedula de ciudadanía No. 092568836-8

Traductor

Samborondón, 13 de junio de 2017

Dirección: Km. 6.5 de la vía La Puntilla-Samborodón, Plaza Lagos Town Center, Edificio Exedra Norte,

Piso 2, Oficina 2-1 Teléfono: 04-5000258 Samborondón - Ecuador



PODER GENERAL E INSTRUMENTO DE DELEGACIÓN

Por: ACRYLIC LIMITED ("La Compañía") aquí representada por su Directora, Karen Vermont Street, Ponsonby, Auckland, 1011, Nueva Zelanda.



CONSIDERANDO:

- A.- La Sociedad fue constituida el 16 de diciembre de 2010 como sociedad neozelandesa con arreglo a la Ley de Sociedades de 1993, cuyo domicilio social se encuentra en Level 3, 18 Stanley St., Auckland 1010, Nueva Zelandia y cuyo número de registro es 3227984.
- B.- La Compañía desea nombrar a MACLOVIA WINIA LAYANA CORDOVA del Kilómetro 14.5 vía a la costa, Colegio Logos Academy. Guayaquil-Ecuador, como Apoderada de la Compañía.
- C.- El poder otorgado por este instrumento será un poder general que autorice a la Apoderada a realizar todos los actos en nombre de La Compañía; y, en su nombre, que ella a su absoluta discreción considere apropiadas, necesarias o convenientes en los intereses de la Compañía.

EL PRESENTE INSTRUMENTO EXPONE lo siguiente:

- 1.- La Sociedad designa a MACLOVIA WINIA LAYANA CORDOVA del Kilómetro 14.5 vía a la costa, Academia Colegio Logos. Guayaquil-Ecuador, para ser su Apoderada ("La Apoderada").
- 2.- La Compañía otorga todos sus asuntos, propiedades e inversiones bajo el poder y a la discreción de La Apoderada para actuar en nombre de la Compañía y obligar a la misma de cualquier manera.
- 3.- La Sociedad declara, sin limitación alguna, que La Apoderada podrá, en cumplimiento de las facultades otorgadas en la cláusula 2 y su nombre:
- A.- Firmar cualquier documento o escritura por y en nombre de La Compañía con el propósito de que La Apoderada pueda obligar legalmente a ésta.
- B.- De lo contrario, celebrar o realizar cualquier contrato relacionado con los bienes de La Compañía o asuntos presentes o futuros.
- C.- Ejercer cualquier autoridad o poder discrecional de cualquier naturaleza que la propiedad o tenencia de cualquier bien de la misma confiera a la Compañía.
- D.- Comprar, vender, permutar, hipotecar o prendar cualquier propiedad real o personal, ya sea sola o en conjunto con cualquier otra persona o entidad; y,
- E.- Operar, abrir y cerrar cualquier cuenta bancaria; firmar y endosar cheques, letras de cambio y otros instrumentos negociables; depositar dinero en depósitos fijos y concertar acuerdos con

cualquier institución financiera con respecto a los mismos; sobregirar cuentas y dar seguridad para el reembolso de la misma.

- 4.- Este instrumento constituye un poder general vigente a partir de la fecha de su ejecución y permanecerá en vigor hasta su terminación por la Sociedad.
- 5.- La Compañía se compromete a ratificar cualquier acto, convenio u obligación asumido por La Apoderada en cumplimiento de los propósitos de este poder y ratificar cualquier acto, acuerdo u obligación asumido por La Apoderada que sea necesario para siempre que dichos actos, acuerdos u obligaciones hayan sido celebrados mientras este poder permanezca en vigor.

Ejecutado como escritura el 2 de febrero de 2017.

FIRMADO por ACRYLIC LIMITED

Karen Anne Marshall como Directora en presencia de: (Firma llegible)

Firma del Testigo:

(Firma ilegible)

Anrie Prins Asistente Personal

Auckland

(Firma ilegible)

David G. R. Short

Notario Público

170 Parnell Road

Auckland, Nueva Zelanda





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE





Número único de identificación: 0925688368

Nombres del ciudadano: PAULSON TAMA ALEJANDRO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: --

Nombres del padre: PAULSON MATEUS RAFAEL ALFREDO

Nombres de la madre: TAMA CORRAL MARIA MARCELA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYAL UERTES Date: 2017.06.20 48:08:13 ECT Reason: Firma Elegtrónica Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0925688368

Nombre:

PAULSON TAMA ALEJANDRO RAFAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL









